|  |
| --- |
| 1. **OBJETIVO:**   Definir las condiciones bajo las cuales se debe realizar la descarga de Gas-Oil en las instalaciones de la empresa de forma segura.   1. **ALCANCE:**   Este procedimiento es aplicable a todo el personal de Master Bus S.A y al proveedor de combustible que habitualmente están involucrados en las operaciones de descarga de combustible en los predios de Zarate y Campana.   1. **REFERENCIAS:**   No aplicable   1. **DEFINICIONES:**   No aplicable   1. **ABREVIATURAS:**   Personal Designado: Personal Designado para Operaciones con Combustible   1. **RESPONSABILIDADES:**   Personal Designado para Operaciones con Combustible (ver FORM.144 PLANIFICACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE CAPACITACIONES)   1. **PROCEDIMIENTO:**    1. Al arribar el camión cisterna al punto de descarga, se debe verificar el nivel de existencia para asegurarse que se dispone de la capacidad adecuada para recibir el producto.   Una vez estacionado el camión-cisterna y habiendo detenido el conductor el motor, se procederá a colocar delante y detrás de la unidad las vallas indicadoras de “PELIGRO” y “PROHIBIDO FUMAR”. También se deberá colocar la bandeja colectora de derrames debajo de las válvulas de descargas. Así mismo verificar que los extintores de carga estén disponibles y que se cuente con  material absorbente en cantidad suficiente para atender un derrame. Verificar también la disponibilidad del extintor de carro.     * 1. A continuación se procederá a conectar la puesta a tierra para descargas de electricidad estática asegurando la pinza firmemente a una pieza metálica del camión-cisterna.   2. Una vez determinado con el proveedor cuales son las cisternas a descargar, el Personal Designado deberá abrir las tapas y las válvulas de descarga correspondientes verificando que el nivel del producto se encuentre enrasado con la campana en ± 3 mm. En caso de observarse alguna anomalía deberá informar de inmediato a su superior.   3. El proveedor conectará la manguera de descarga a la válvula correspondiente a la cisterna elegida y volcará aproximadamente 50 litros al tanque de expurgue. Se observará visualmente el aspecto del Gas-Oil luego de transcurrido un tiempo prudencial que permita que la superficie esté quieta y sin burbujas; si no se observan anomalías se procederá a conectar la manguera a la boca de descarga del tanque y se comenzará a bajar el producto. En caso de observarse alguna irregularidad en el aspecto del Gas-Oil deberá informar de inmediato a su superior.   4. Finalizada la descarga total de las cisternas, el operador verificará que las mismas han sido descargadas en su totalidad, procediendo a cerrar las válvulas y las tapas.   5. Mientras el proveedor desconecta la manguera, el Personal Designado verificará nuevamente el nivel en la cisterna, corroborando que la existencia coincida con la suma de la existencia determinada antes de la descarga más la cantidad descargada según indica la factura correspondiente. Para tal actividad se realizara la impresión del stock de Gas Oíl, con el sistema de control.   6. Se procederá a desconectar la pinza de puesta a tierra (siempre debe observarse la precaución de conectar la pinza antes de conectar la manguera de descarga y desconectarla luego de desconectar esta); se retirarán las vallas y se autorizara al conductor a retirarse.   7. Durante las operaciones de descarga de combustible y, hasta veinte minutos después de finalizada la misma, está prohibido el despacho de Gas-Oil por el surtidor.   8. El registro diario de la descarga de Gas-Oil se hará en FORM.042 DESPACHO DE GAS-OIL y el registro general se hará en FORM.192 BASE DESCARGO Y DESPACHO GAS OIL.  1. **REGISTROS ASOCIADOS:**   FORM.042 DESPACHO DE GAS-OIL  [FORM.144 PLANIFICACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE CAPACITACIONES](../5.%20Registros/5.5.%20Registros%20Recursos%20Humanos)  [FORM.192 BASE DESCARGO Y DESPACHO GAS OIL](../5.%20Registros/5.1.%20Registros%20Administración)   1. **ANEXOS:**   No aplicable |
|  |